



Málaga, jueves 21 de marzo a las 21:45h

El Comité Electoral de Málaga Ahora, compuesto por Elvira Sánchez, María Lozano, Margarita Domínguez, Eva Torres y Marta Sánchez

EXPONE:

Al cierre, a las 20:00, de las votaciones en nuestras elecciones primarias, hemos introducido un voto en la urna expuesta a tal efecto. Este voto, recibido por correo electrónico, corresponde a Álvaro Carreras Jiménez. Álvaro, persona inscrita correctamente en nuestro censo, reside en la actualidad, y desde hace unos pocos meses, en Australia. Como hasta esa fecha era residente de Málaga, nada le impide, según nuestro reglamento, ejercer su derecho a voto. El sistema de votación telemático no admite teléfonos de más de 9 dígitos, razón por la que no le llegaba el sms con el que validar su voto. Por eso motivo, el Comité Electoral estimó como mejor solución que enviara su DNI escaneado y su lista de voto mediante correo electrónico.

Estando como testigos Roberto Carrillo Randazu y Alicia Sisterne Morales, comprobamos que el DNI era el de Álvaro, de manera que Roberto Carrillo rellenó la papeleta física y la introdujo en la urna. De esta forma concluyeron las votaciones online y presenciales que durante seis días ha mantenido abiertas Málaga Ahora y para las que se ha prestado a todas las personas inscritas en el censo electoral ayuda técnica, ya sea mediante servicio ininterrumpido por WhatsApp o a través de mesas físicas en horarios de mañana y tarde.

A las 20:30 el soporte técnico de Ganemos Jerez nos facilita el enlace para dar por verificado el cierre de las votaciones, como así se ha hecho, momento en el que toda persona que haya votado puede por sí misma comprobar los resultados al mismo tiempo que el Comité Electoral simplemente introduciendo el correo y clave con que se registraron en su momento.





La puntuación obtenida por cada persona candidata fue la siguiente:

1. Rosa Galindo: 235.30476190476.
2. Ysabel Torralbo: 183.48571428571.
3. Ángel Rodríguez: 159.53214285714.
4. Mar González: 126.25833333333.
5. María Isabel Rodríguez: 121.21071428571.
6. Isabel Jiménez: 113.30119047619.
7. Ángel Terrón: 108.93571428571.
8. Manuel Aguilar: 103.53333333333.
9. Miguel Báez: 87.780952380952.

La candidata Isabel Jiménez ha tenido tres irregularidades de diversa consideración registradas por el Comité Electoral en estas elecciones primarias, según consta en el informe específico que adjuntamos. Ese informe le fue entregado por la mañana en privado por una de las personas del Comité Electoral, de manera que la propia candidata pudiera exponer su propia versión de los hechos allí expuestos. Aun así, teniendo en cuenta que a las 20:00 finalizaba la votación, el Comité se citó con Isabel Jiménez en el local La Colmena a las 18:30, para que ella informara sobre la decisión que había adoptado: aceptar la sanción que el informe determinaba (rebaja del 30% del total de los puntos que obtuviera en la votación) o aplicación de la sanción que nuestro reglamento establece para casos como el suyo (la exclusión «automática» de su candidatura).

La candidata no ha comparecido a la hora acordada y tampoco ha respondido a las reiteradas llamadas por parte de este Comité. A las 20:05 se ha personado en La





Colmena, donde nos ha entregado el documento, rubricado por ella misma en reconocimiento de los hechos relatados. Cabe destacar que Isabel Jiménez compareció acompañada de una quincena de personas ajenas a Málaga Ahora. Desde el primer instante, la mayoría de ellas se encararon con malos modos, e incluso increparon repetidamente y en alta voz, a todas las personas congregadas en ese momento, unas veinte, que esperaban el resultado de la votación. Con clara actitud amenazante han mostrado su discrepancia con la versión que, según manifestaron, la candidata en cuestión les había relatado sobre los hechos detallados en el informe sancionador, si bien no habían tenido acceso a él. Solo con mucha paciencia y tesón se ha logrado rebajar la tensión y esclarecer la situación.

Una vez hechos públicos los resultados (y cabe mencionar que la propia candidata, en compañía de una persona de su elección, ha estado presente junto al Comité en el momento en que los resultados aparecían en pantalla) se le ha aplicado la reducción de un 30% de su puntuación. De este modo, sus 113.30 puntos quedan finalmente en 79,4 puntos. De acuerdo a la ley electoral, que establece que por cada cinco puestos no haya menos de un 40% de hombres o mujeres, Ángel Terrón asciende desde el puesto 7 al 5. Teniendo en cuenta el sistema cremallera que recoge nuestro reglamento, la ley electoral y la amonestación a la candidata Isabel Jiménez, la lista electoral queda como sigue:

1. Rosa Galindo
2. Ysabel Torralbo
3. Ángel Rodríguez
4. Mar González
5. Ángel Terrón
6. M.ª Isabel Rodríguez
7. Manuel Aguilar
8. Miguel Baéz
9. Isabel Jiménez.

